



*Resolución Directoral No. 018/83-AGN/OA*

Lima, Abril 07, 1983

Visto el Expediente Nº 2431-83, presentado - por doña Dora Alicia PALOMO VILLANUEVA, quien solicita licencia de 20 días con goce por motivos de salud;

**CONSIDERANDO :**

Que, con Certificado Médico Particular se le otorga dos (02) días de descanso médico del 11 al 12 de Enero de 1983;

Que, la solicitante presenta Certificado Médico Particular visado por el Jefe del Departamento Médico del Archivo General - de la Nación, que acredita descanso médico de Veinte (20) días, del 22 de Febrero al 13 de Marzo de 1983;

Que, acumula 22 días de descanso médico, hasta la fecha;

Estando a lo informado por el Area de Personal y visado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Artículo 23º del Decreto Ley Nº 22482, Decreto Supremo Nº 008-80-TR, Ley Nº 11377 y la Resolución Jefatural Nº 146-82-AGN-J;

**SE RESUELVE :**

CONCEDER Licencia por los días 11 y 12 de Enero y del 22 de Febrero al 13 de Marzo de 1983, un total de Veintidos (22) días con goce de remuneraciones, por motivos de salud, a doña Dora Alicia PALOMO VILLANUEVA, Apoyo Administrativo 4, Grado III Sub-Grado 1 del Centro de Capacitación de Archiveros, de la Dirección General de Archivo Intermedio, del Archivo General de la Nación.

El Archivo General de la Nación le pagará la licencia correspondiente a Veinte (20) días y los dos (02) días restantes cancelará el Instituto Peruano de Seguridad Social, conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

  
C.F.C. Alfonso Ugarte Silva  
JEFE  
Oficina de Administración

AGN/AP  
AOD/lcda.

